



**ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA**
Colegio Oficial de Zaragoza



RESOLUCIÓN 3/2023

Vista la Resolución 5/2023 de la Comisión Ejecutiva del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España, en sesión celebrada el 24 de octubre de 2023, por la que se resuelve la impugnación formulada por dos colegiados contra los acuerdos adoptados en la Asamblea General Extraordinaria del Ilre. Colegios Oficial de Enfermería de Zaragoza celebrada el 26 de septiembre de 2023, y en su Resolución se declara:

1ª.- Se estima parcialmente el recurso corporativo contra los citados acuerdos adoptados en la Asamblea General Extraordinaria del Colegios Oficial de Enfermería de Zaragoza celebrada el 26 de septiembre de 2023, y como consecuencia de ello declarar la nulidad de pleno derecho de la citada reunión y de los acuerdos adoptados en la misma, así como de la convocatoria efectuada.

2ª.- En aplicación de dicha nulidad, retrotraer las actuaciones al momento inmediatamente anterior a la convocatoria de la Asamblea General,

En virtud del cumplimiento y ejecución del contenido de la citada Resolución 5/2023, en Acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, de fecha 7 de noviembre de 2023, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de colegiados a celebrar el próximo día 28 de noviembre de dos mil veintitrés, mediante el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERA. – Se convoca por esta Junta de Gobierno a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 a 28 , 31 y 41.7º de los actuales Estatutos colegiales, aprobados mediante Orden de 6 de junio de 2005 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón (Boletín Oficial de Aragón de 20 de junio de 2005), que tendrá lugar el próximo **día 28 de noviembre de 2023**, en el Salón de Actos de este **Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza**, en la sede colegial, sita en C/ Bretón, n.48-Pral. Dcha.(Zaragoza), **a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda**, con el debido control de asistencia que permita la correcta constitución del órgano.

SEGUNDA. – La presente Resolución se publicará en la página web colegial (Ventanilla única) así como en el tablón de anuncios del Colegio.

La presente convocatoria tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Control de asistencia

Segundo. Presentación a la Asamblea General para su aprobación y ratificación de la misma mediante votación en la Asamblea, la propuesta de adquisición mediante Escritura Pública de



**ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA**
Colegio Oficial de Zaragoza

Compra-venta el inmueble-urbano destinado a ser la nueva sede del Colegio de Enfermería de Zaragoza, (Local en la planta baja del inmueble urbano sito en Zaragoza, Calle José María Lacarra de Miguel, nº 40).

Tercero. Ruegos y preguntas.

Se advierte que este acuerdo no agota la vía administrativa, por lo que, *contra la presente Resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos del Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de Zaragoza, aprobados mediante Orden de 6 de Junio de 2005 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón (B. O. A. 20 de Junio de 2005), en el que se regirán según lo establecido en el Capítulo IV de los Estatutos Generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, así como supletoriamente en concordancia para el computo de plazos os artículos 122 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), cabe la interposición de Recurso Corporativo ante el CONSEJO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERIA DE ESPAÑA, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente de aquel en que se hubiere notificado o publicado. Dicho Recurso puede ser presentado ante este Colegio que dictó el presente Acuerdo, el cual será elevado, al Consejo General dentro de lo quince días siguientes a la fecha de presentación del mismo.*

Y para que conste, y surta efectos, se expide la presente en Zaragoza a siete de noviembre de dos mil veintitrés.

Vº Bº

La Presidenta
Doña Teresa Tolosana Lasheras



La Secretaria
Doña Eva Gálvez Álvarez